



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 93 QUILLON, martes 23 enero 2024

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2024, APROBADO CONJUNTAMENTE CON EL PADEM POR D.A. N°7613 DE 07/12/2023 Y POR DA N°7693 DE 12/12/2023.
- 3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

EL COMPROBANTE CONTABLE 10-117

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): ALVEAR ORTIZ EDUARDO ANDRES

RUT:

LA SUMA DE \$:490.518

Y SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

EDUARDO ANDRES ALVEAR ORTIZ, FACTURA N°3131, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN ACTIVIDAD CIERRE AÑO ESCOLAR, CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES, ESCUELA HUACAMALÁ, AUTORIZADO POR DA N°8051, DE 21/12/2023, OC 4364-68-AG23, FIANNCADO CON FONDOS SEP.

						(
CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153407	010134	Deuda Flotante	490.518			-0
1110308		Banco Itau 210485252 SEP		490.518	3	C-0



Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capitulo II, Articulo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad